

## **DERECHO PENAL II**

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho en su sesión del día 19 de abril de 2001 (boletín de Resoluciones N° 11/01, resolución n° 17)

### **OBJETIVOS:**

El programa de Derecho Penal II se dirige a la aplicación del esquema básico del delito aprendido en Derecho Penal I, a las figuras concretas de la parte especial, comprendida en el Código Penal y leyes extra código. Se orienta a partir del estudio de los diferentes bienes jurídicos tutelados. Asimismo se jerarquiza especialmente el análisis de este último concepto por la función que cumple para la interpretación de los tipos penales concretos, al considerársele un indicador de su importancia para la convivencia social.

Al análisis teórico general se le agrega el estudio de casos prácticos con referencia a las soluciones jurisprudenciales.

La materia ha adquirido gran extensión lo que obedece fundamentalmente, por una parte a la creación de más de cien figuras penales en los últimos veinte años, y por la otra al grado de desarrollo de áreas específicas del Derecho Penal, tales como el Derecho Penal Económico, de la Empresa, del Medio Ambiente todas ellas producto de la complejidad de las relaciones económico sociales en la vida moderna. Ello implica que debido a una carga horaria escasa para el objeto de la materia, cada docente se vea obligado a seleccionar y priorizar el tiempo dedicado a cada punto del programa, en función de la trascendencia del bien jurídico tutelado y de la importancia de cada figura delictiva en el contexto de los diferentes bloques temáticos.

### **PROGRAMA DE DERECHO PENAL SEGUNDO CURSO. ABOGACÍA**

1. Fundamento de la parte especial del Código Penal Ordinario y del Código Penal Militar. Criterios de clasificación de los delitos. El criterio de clasificación de los delitos en la Parte Especial del Código Penal Ordinario uruguayo.

2. C.P.O. TITULO I. Delitos contra la soberanía del Estado, contra los Estados extranjeros, sus Jefes o Representantes.

## **CAPITULO I: Antiguos delitos contra la Patria. Ley No. 14.068 de Seguridad y**

Orden Interno del Estado. Actuales "delitos de Lesa Nación; Código Penal Militar, Caps. VI BIS, Arts. 60(I), 60(II), 60(III); formas dolosas y culposas.

BJT: Seguridad e Integridad de la Nación

Nuevos tipos: delictivos creados por la Ley No. 14.068 (formas asociativas): Asociación Subversiva (Art. 60v), Asociación Usurpadora de Autoridades Públicas (Art. 60 VIII), y sus correspondientes formas asistenciales (Arts. 60, VI, 60 VII, 60 IX y 60 X).

Formas incompletas de los delitos de Lesa Nación (Art. 60 XII).

Circunstancias agravantes especiales (Art. 60 XI)

Decreto Ley No. 10.279 Art. 6. literal K: "Falta de respeto a la bandera y Símbolos Nacionales".

## **CAPITULO II: Delitos contra los Estados Extranjeros, sus Jefes o Representantes**

diplomáticos. Objetividad jurídica, las figuras, "Atentados contra la vida, integridad, honor o libertad de Jefes de Estado extranjeros o representantes diplomáticos (Art. 138); "Vilipendio de emblemas extranjeros"(Art. 139).

### **3. C:P:O: TITULO II. Delitos contra el Orden Político Interno del Estado:**

Objetividad jurídica.

TPOS PENALES: Atentado contra el Presidente de la República

(Art. 140).

Modalidades de Rebelión (Arts. 141 y 142)

Formas incompletas (Art. 146)

Sedición (Art. 143) - Motín (Art. 144).

Asonada (Art. 145).

### **4. C.P.O: TITULO III. Delitos contra la Paz Pública. El bien jurídico tutelado, la Paz**

Pública.

TIPOS PENALES: Instigación pública a delinquir (Art. 147)

Apología de hechos calificados como delitos.

(Art. 148).

Instigación a desobedecer las leyes y a

promover el odio de clases. (Art. 149).

Asociación para delinquir (Art. 150)

Agravantes especiales (Art. 151)

Asistencia a la Asociación para delinquir.  
(Art. 152).

Modificaciones operadas por ley 14.068 (Art. 16)

5. C.P.O TITULO IV Delitos contra la Administración Pública; concepto penal de

Administración Pública. Concepto de Funcionario Público;

C:P:O: de 1889 Art, 194 y C:P:O: Vigente Art. 175.

Modificaciones operadas por Ley 14.068, Art. 16, en los

delitos de Fraude (Art. 160) y Conjunción del interés personal

y el interés público (Art. 161)

TIPOS PENALES: 20 figuras delictivas, agrupadas en 6 capítulos:

POR APROPIACIÓN DE COSAS:

"Peculado" Art. 153

"Peculado por aprovechamiento del error de otro" Art. 154

## FOR COMPULSIÓN O INDUCCIÓN:

"Concusión" Art. 155

## FOR RECEPCIÓN DE COSAS O ACEPTACIÓN DE PROMESAS DE COSAS

"Cohecho Simple" Art. 157

"Cohecho calificado" Art. 158

## FOR INSTIGAR A PROMESAS DE COSAS

"Soborno" Art. 159

## FOR ENGAÑO

"Fraude" Art. 160

## FOR ABUSO DE FUNCIONES:

Abuso genérico de funciones Art. 162

## FOR INCUPLIMIENTO DE LOS DEBERES INHERENTES A LA FUNCION

"Conjunción del interés personal y del público" Art. 161

"Revelación de Secreto Administrativo" Art. 163

"Omisión continua de los deberes del cargo" Art. 164

## FOR MENOSCABO DE LA CONTINUIDAD O REGULARIDAD DE LA FUNCION

"Abandono colectivo de funciones". Art. 165

## POR USURPACIÓN

De funciones Art 166

De Títulos Art. 167

## POR VIOLACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES

Violación DE sellos Art. 168

## POR VIOLACIÓN DE CUSTODIA

Apropiación o destrucción por el secuestro Art. 169

## POR VIOLENCIA O AMENAZA

Atentado Arts. 171 y 172

## POR OFENSA O DESOBEDIENCIA

Desacato Art. 173

## 6. C.P.O. TITULO V. Delitos contra la Administración de Justicia.

- Objetividad jurídica

- Breve referencia al Acto Institucional No. 12

A. Delitos contra la potestad de justicia

- Omisión de denunciar delitos Art. 177

- Omisión de denunciar delitos Ley 14.068 Art. 6o
- Omisión de denunciar ilícitos económicos Ley 14.095 Art. 6
- Omisión del debido concurso de la Justicia Art. 178
- Falso testimonio Art. 180-183

Falsedades Judiciales : Calumnia y simulación de delitos Art. 179

Prevaricación de Abogados o Procuradores: a. Asistencia y consejo desleal Art.

194

b. Ineficiencias del Abogado de

Procurador Art. 196

B. Delitos que contravienen la finalidad misma de la Justicia

- Evasión y quebrantamiento de condena Cap. III
- Ayuda posterior y no concertada "Encubrimiento" Art. 197.
- Defensa arbitraria de intereses privados: - Justicia por mano propia Art. 198
- Duelo Arts. 200-205 y Ley 7253 CPO
- Art. 198.

7. C.P.O. TITULO VI: Delitos contra la Seguridad Pública

Objetividad jurídica: Seguridad Pública

Concepto penal de "común peligro"

TIPOS PENALES: 10 figuras penales en 4 capítulos:

- Incendio Art. 206
- Estrago Art. 207
- Agravantes especiales Art. 208

- Formas culposas de Incendio y Estrago Art. 211
- Peligro de desastre ferroviario Art. 212
- Desastre Ferroviario Art. 213
- Formas culposas de Peligro D.F. y Desastre Ferroviario Art. 215
- Atentado contra la seguridad de los transportes Art. 216
- Atentado contra la regularidad de las comunicaciones poniendo en peligro la seguridad de los transportes públicos Art. 217
  
- FORMULAS LEGALES PROPUESTAS EN EL ANTE PROYECTO DE CODIGO PENAL ORDINARIO DE 1974.

8. C.P.O. TITULO VII. Delitos contra la Salud Pública: Objetividad jurídica:

concepto penal de salud pública.

TIPOS PENALES:

- Envenenamiento o adulteración de aguas o productos destinados a la alimentación pública Art. 218
- Formas culposas Art. 255
- Fabricación peligrosa de sustancias alimenticias o medicinales Art. 219
- Ofrecimiento comercial o venta de sustancias peligrosas para la salud, falsificados..... Art. 220.
- Ofrecimiento comercial o venta de sustancias genuinas peligrosas por persona inhabilitada Art. 221
- Expedición sin receta médica o en menoscabo de sus prescripciones Art.

222.

- Violación de disposiciones sanitarias Art. 224

- Agravantes especiales Art. 226

LEY No. 14.294

- Art. 30 y siguientes de Ley 14.294 (11.1.75) Sustancias estupefacientes y sicotrópicas

## CAP. II FALSIFICACION DOCUMENTARIA

Art. 236. Falsificación material en documento por funcionario público

Art. 237: Falsificación material en documento público por particular.

Art. 238: Falsificación ideológica en documento público por funcionario público

Art. 239: Falsificación ideológica en documento público por particular

Art. 240. Falsificación material en documento privado

Art. 241: Falsificación ideológica en certificado.

Art. 242: Falsificación material en certificado.

Art. 243: Uso de documentos o certificados falsificados

Art. 244: Falsificación por destrucción, supresión u ocultamiento de documentos o certificados verdaderos

## CAP. III FALSIFICACIÓN DE CONTRASEÑAS. SIGNOS

CAP. IV Uso o tenencia de pesas o medidas, con imprenta legal falsificada.

CAP. V Delitos en marcas de fábrica y de comercio: Ley No. 9956 (4.º10.40)

(Arts. 29 a 34, 38, 39, 47)

Delitos en la ley de protección de CHEQUES: Ley 14.412 (3.8.75. Arts. 27, 58,59, 60 y 71.

10. C.P.O. TITULO IX: Delitos contra la Economía y la Hacienda Pública

Objetividad jurídica: Concepto penal de Economía Pública y Hacienda Pública.

TIPOS PENALES:

CAPITULO I - Quiebra Dolosa Art. 253

- Insolvencia fraudulenta Art. 255

CAPITULO II - Destrucción de materias primas o de productos industriales  
o de medios de producción Art. 256

CAPITULO II - Contrabando sensu astrictu Ley 13.318. Art. 257. Ley 1330

CPO Art. 257

- por violación del comercio de cabotaje: Ley No. 12.091 Art.

28

- por quebrantamiento del régimen de cuenta abierta:

Ley 13.318 Art. 292.

Ley 8935 Art. 30

- de alcoholes. D.Ley No. 10.316. Art. 32

- de efectos de yacimientos o bancos en bienes nacionales de

uso público. Ley 14.106 Art 177

- ilícitos económicos en Ley Especial No. 14.095

- agio carabiarario

- negocio ilegal de divisas

- fraude en la instrumentación de los actos de comercio exterior.

- omisión de funciones públicas de denunciar ilícitos económicos. (3)

- insolvencia societaria fraudulenta

- Usura Ley 14.887

-delitos tributarios: Código Tributario: Ley 14.306.29.1174

Cap. VI.Arts. 109-111

- defraudación tributaria Art. 110 Ley 15.294. Art. 23

-instigación pública a no pagar tributos Art. 111

-delitos por infracción a Ley de Subsistencias No. 10.940 Arts.

39-40

- quiebra impropia: Ley No. 2230.(6.1893)

Art. 76: Responsabilidad penal de Directores y

Administradores de Sociedades Anónimas.

11. C:P:O: TITULO X. Delitos contra las Bue:as Costumbres y el Orden de la familia. Objetividad jurídica.

TIPOS PENALES: CPO 6 capítulos ( 5 originales y sexto agregado por el Art. 17 de la Ley 14.068)

A. Delitos contra el orden de la familia

- contra el Estado Civil: Supresión del estudio Art. 258
- suposición de estado Art. 259
- contra el estado civil matrimonial: Bigamia Art. 263 - 265
- contra la familia: - Omisión de deberes económicos Art. 279 A
- Omisión de deberes m orales Art. 279 B

B. Delitos sexuales

- rapto Cap. III. Arts. 266 - 271
- contra la alibertad sexual - violación Art. 272
- atentado violento al pudor Art. 273
- corrupción Art. 274
- estupro Art. 275
- contra el pudor público - incesto Art. 276

- ultraje público al pudor Art. 277
- exhibición pornográfica Art. 278

pluriofensivo (contra la libertad sexual y pudor público: PROXENETISMO  
(CPO. Art. 274.Ap. 2 y Ley No. 8080

CPO Libro III. Título I. Cap. II, Art. 361: Faltas contra la moral y las buenas  
costumbres.

12. CPO. TITULO XI: Delitos contra la libertad: 5 capítulos y Ley 14.005.

Art. 14 El objeto de la tutela penal. El concepto de libertad..

#### TIPOS PENALES:

Cap. I a. contra el estado Individual de libertad.Reducción a la  
esclavitud. Art. 280

b. contra la libertad cometido por particulares:

- privación de libertad Art. 281 - 282
- sustracción o retención de menores Art.

283 -284

c. contra la libertad física cometidos por funcionarios públicos

- atentado Art. 285

abuso de autoridad contra detenidos Art.

286

pesquisa Art. 287 y C. Del P. Penal Art.

210

d. contra la libertad moral - violencia privada Art. 288 - 289

- Amenazas Art. 290

- Incapacidad compulsiva Arts. 291

-365 No. 16

Cap. II. Delitos contra la inviolabilidad del domicilio Const. Art. 11

- Código de Proc. Penal Art. 201 y siguientes

- Violación de domicilio Art. 294

- Agravantes especiales Art. 2295 y 341 No. 1

-

Cap. III Delitos contra la inviolabilidad del Secreto

- violación de la correspondencia escrita Art. 296 (V.Ley No.

14.106. Art. 295.

- Intercepción de noticia Art. 297

- Revelación de correspondencia Art. 298

- Conocimiento fraudulento de documentos secretos Art. 301

- Revelación de secretos personales Art. 302

Cap. IV Delitos contra la libertad política: Atentados políticos no

previstos por la Ley Art. 303 Const. Art. 79

Delitos electorales : - Constitución Art. 77, No. 4, Acto Inst. 2

Art. 9

- Leyes No. 7690 9.1.924 Cap.

XXVI

delitos electorales Art. 194 a  
198-203

- No. 7812 16.1.925. Cap. XX delitos

electorales y sus penas Arts. 191 -  
193.

- Ley funcional No. 2 (P. Políticos). Arts.

14 a 51

Cap. V Delitos contra la libertad de cultos y el sentimiento religioso

- Art. 304 Ofensa al culto por impedimento de creencia

- Art. 305 Ofensa al culto por ultraje a cosas objeto del culto

- Art. 306 Ofensa al culto por ultraje a ministros o profesantes

- Art. 307 Vitipendio de cadáveres o cenizas

- Art. 308 Vitipendio de sepulcros

- Art. 309 Sustracción de cadáveres o restos sin depósito de

vitipendio

Ley No. 14.005 Art. 14. Compra o venta de órganos y tejidos, etc.

13. TITULO XII. Delitos contra la personalidad física y moral del Hombre.

- conceptos penales de Vida y Muerte

TIPOS PENALES:

- Delitos contra la personalidad física 1. contra la vida

-conductas destructoras de vida Homicidio y sigts. Arts. 310 - 312.

Infanticidio Art. 313

Determinación o ayuda al suicidio Art. 315

-conductas destructoras de esperanza de vida

- concepto penal de aborto

- Cap. IV Ley 1938

- Ev. Legislativa

- Recientes legislaciones extranjeras

2. contra la integridad física

- lesiones Cap. II

-Ley 14.068 Arts. 8 y 16

-Traumatismo Art 319 No. 2

3. de peligro para

- la vida

- la integridad - riña Art. 323

- disparo con arma de fuego Art. 324

- abandono de niños incapaces Art. 324

- omisión de asistencia Art. 332

- abandono de recién nacido por causa de honor Art. 331-313

-Delitos contra la personalidad moral: Cap. VI Difamación e injurias Art.

333-339. Ley 14.068. Art. 23-39-

31

14. C.P.O. TITULO XIII. Delitos contra la apropiación: 6 capítulos.

Conceptos penales. Propiedad Posesión y Tenencia.

## TIPOS PENALES

A. Delitos contra la propiedad:

- 1. P. Inmueble

- con violencia en las cosas -hurto Arts. 340,341,342 Ley 14.068 Art.

16

-Abigeato Código Rural Arts. 258 - 264

**Universidad de la República**  
**Facultad de Derecho**  
**Bedelía Títulos y Certificados**  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

-Hurto de energía eléctrica Art. 343

- Hurto de agua potable Art. 343 Ley

13737. Art. 316

- con violencia en las personas - rapiña Art. 344 Propia e Impropia

- extorsión Art. 345

- secuestro Art. 346

-2 . P. Inmueble

- Usurpación Art. 354 y Ley 14.219 Art. 81 - 82

- Violenta perturbación de la posesión Art. 355

- Penetración ilegítima en fondo ajeno Art. 356

- Caza abusiva Art. 357

-3. P.mueble o inmueble:

- Daño Arts. 358-359 y Ley 14.068 Art. 16

-Estafa Arts. 347-348

DELITOS EN FRAUDE A LA PROPIEDAD

- Destrucción maliciosa de cosa propia Art. 349

- Abuso de inferioridad psicológica Art. 350

- de posesión penal Apropiación indebida Art. 351

Abuso de firma en blanco Art. 352

- de tenencia penal Apropiación de cosas perdidas Art. 353

Delitos contra el Deporte Ley 14.996 Art. 6 y 7

Delitos en ley 14.219 Arrendamientos Arts. 63, 73, 75, 81 y 82

Delitos en Ley 15.322 Intermediación financiera Arts. 22 y 25

Profesores Milton Cairoli y Darío Corgatelli

## **DERECHO PENAL II. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- \* CÓDICO Penal Actualizado, en cualquiera de sus ediciones.
- \* Cairoli Martínez, Milton: "Curso de Derecho Penal II" Mdeo. FCU
- \* Bayardo Bengoa, Fernando: "Derecho Penal Uruguayo", Tomos correspondientes a "Parte Especial", Mdeo. Centro de Estudiantes de Derecho y Ediciones Jurídicas Amalio Fernández, en cualquiera de sus ediciones.
- \* Camaño Rosa, Antonio: "Tratado de los delitos". Mdeo. 1967
- \* Reta, Adela: "Derecho Penal 2o. Curso", Mdeo. 1963

Teniendo en cuenta las características objeto de la asignatura, que obliga al análisis de casos concretos y de la jurisprudencia respectiva para cada figura delictiva, deberá agregarse además aquel material que el docente seleccione para el tratamiento de ese bien jurídico o tipo penal en particular.